

EXP-UNC:0025244/2016

VISTO:

El pedido del Dr. Darío Demarchi de Aval para percibir el Incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que el Dr. Darío Demarchi se desempeña como Profesor Titular de dedicación simple del Departamento de Antropología y desarrolla actividades como Investigador Independiente, con lugar de trabajo en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR – CONICET/UNC).

Que reviste categoría I a la investigación (Decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el Plan de Actividades académicas a desarrollar durante el período 2016-2017.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

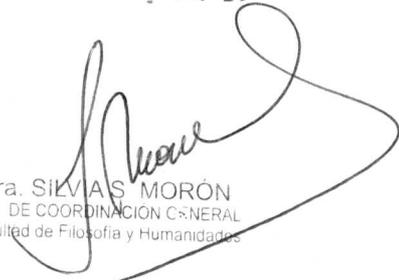
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **OTORGAR** Aval al **Dr. DARÍO DEMARCHI** para percibir el incentivo como docente-investigador de dedicación exclusiva correspondiente al año 2015.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÍS.

RESOLUCIÓN N° **364**
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES